

**ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DIRECTOR DEL PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE MULTIVITAMÍNICOS EN POLVO, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST), BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Carlos Alberto Hernández Báez**, Representante de la Máxima Autoridad, Presidente del Comité; **José Felipe Meregildo García**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Giancarlo Vega Paulino**, Asesor Legal del Comité, Miembro; y **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso de Comparación de Precios para la adquisición de multivitamínicos en polvo, a través del plan Quisqueya Somos Todos (QST).
2. Sobre:
  - a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Waldys Manuel Robles Morel**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 225-0009079-4, Analista de Documentos; **Nicole Emilia De Luna Castillo**, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 402-2180933-4, Analista; y **Yeilin Bethania Lorenzo Mateo**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 011-0041276-4, Auxiliar Administrativo; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12;

*Handwritten signatures and initials in blue ink:*  
UMB  
AT  
D.O.  
S.P.



- b) La designación como perito económico al señor **Euribiades Báez Báez**, Analista, titular de la cédula de identidad y electoral No. 010-0037269-6, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;
- c) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0957723-9, a fin de realizar la evaluación legal del proceso;
- d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso de "Comparación de Precios", para la adquisición de multivitamínico en polvo, a través del Plan Quisqueya Somos Todos (QST), de conformidad con el Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1681399270662PuauK, emitido en fecha trece (13) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponibles para este proceso, la suma de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,100,000.00)**.
- e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP, hizo de conocimiento a este comité, sobre la solicitud para la adquisición de multivitamínicos en polvo, realizado por el señor Adolfo Pineda Espinosa, Director del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la inclusión Social de los Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), en fecha doce (12) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropiación Presupuestaria.
1	Director del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema y Promoción de la inclusión Social.	Adquisición de multivitamínicos en polvo, a través del plan QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST).	EG1681399270662PuauK RD\$5,100,000.00

CMM  
 [Handwritten signature]  
 a.a  
 [Handwritten signature]  
 gup



Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de **PROPEEP**, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la “Comparación de Precios” de conformidad con el tope del umbral para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año dos mil veintitrés (2023), contenido en la Resolución PNP-01-2023, de fecha tres (3) de enero del presente año, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Estado.

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO (1º):** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso bajo la modalidad de “Comparación de Precios” para la adquisición de multivitamínicos en polvo, a través del Plan Quisqueya Somos Todos (QST), conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1681399270662Puauk, de fecha trece (13) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de **CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,100,000.00)**.

**SEGUNDO (2º):** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE APROBAR:**

- a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Waldys Manuel Robles Morel**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 225-0009079-4, Analista de Documentos; **Nicole Emilia De Luna Castillo**, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 402-2180933-4, Asistente; y **Yeilin Bethania Lorenzo Mateo**, titular de la cédula de identidad y electoral No. 011-0041276-4, Auxiliar Administrativa; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
- b) La designación como perito económico al señor **Euribiades Báez Báez**, Auxiliar Administrativo, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;

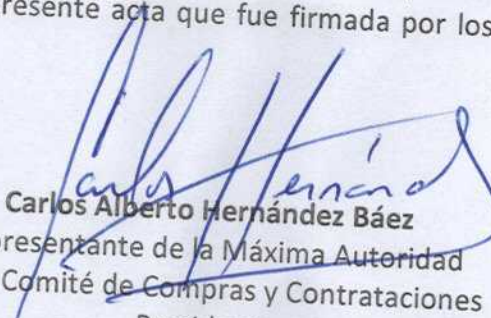
*Handwritten signatures and initials:*  
C.M.S.  
A.A.  
J.P.




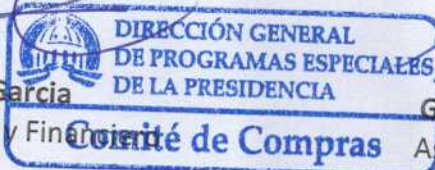
- c) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

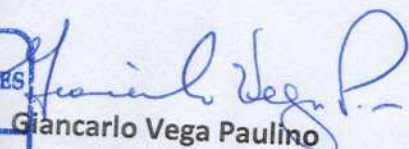
**TERCERO (3º):** Se aprueba la convocatoria de la "Comparación de Precios", cuyo lanzamiento ha sido ordenado por este comité en virtud de esta acta, conforme los fondos enunciados en el Certificado de Apropriación Presupuestaria contentivo del número EG1681399270662PuauK, de fecha trece (13) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,100,000.00)**.


A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las diez horas y treinta y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

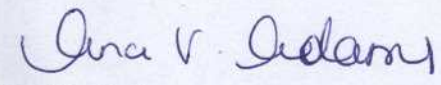
  
**Carlos Alberto Hernández Báez**  
Representante de la Máxima Autoridad  
en el Comité de Compras y Contrataciones  
Presidente

  
**Jose Felipe Meregildo Garcia**  
Director Administrativo y Financiero  
Miembro



  
**Giancarlo Vega Paulino**  
Asesor Legal del Comité  
Miembro

  
**Hissy Carolina Vásquez**  
Responsable Oficina Acceso  
a la Información (OAI), Miembro

  
**Ana Verónica Adames Lantigua**  
Directora Planificación y  
Desarrollo, Miembro

-----No hay contenido después de esta línea-----